



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA MARN-OIR N°058-2020

San Salvador, a las once horas de fecha tres de marzo de dos mil veinte. EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <u>MARN-2020-038</u> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal y solicita la siguiente información:

- 1- Lluvia acumulada a nivel nacional, y por departamento o zona (central), occidental, oriental, paracentral) en mm, anual y mensual.
- 2- Temperatura promedio a nivel nacional, y por departamento o zona en grados Celsius
- 3- Tasa de cobertura de agua potable y tasa de saneamiento (en %) a nivel nacional y por zona rural y urbana, anual y mensual.
- 4- Número de alertas de sequía y sus niveles por departamento o zonas, anual y mensual.
- 5- Número de alertas de inundaciones y sus nivele por departamento o zonas y mensual.
- 6- Nivel de estrés hídrico por departamento o zonas, anual y mensual.
- 7- Plan de gobierno actual (2019-2014) ante el cambio climático: mitigación, adaptación y estrategias.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL de esta Cartera de Estado, quienes nos remitieron las respuestas a los requerimientos del 1 al 6, proporcionadas en Resolución MARN-OIR-054-2020, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, quedando pendiente de responderse el requerimiento 7, por parte de la UNIDAD DE CAMBIO CLIMATICO y esta Oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico en esta fecha:

✓ "En el Plan Cuscatlán se identifica el tema de medio ambiente, el cual considera líneas de acción relacionadas con Cambio Climático, el cual puede accesar en el link siguiente: https://www.plancuscatlan.com/tema.php?tema=11

Además le informo que las acciones que se están desarrollando para el quinquenio (2019-2024) en el MARN que se consideran en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual son las siguientes:

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, actualizado e implementándose.
- Plan Nacional de Cambio Climático.
- Informe de seguimiento al Plan Nacional de Cambio Climático.
- Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático.
- Segundo y Tercer Informe Bienal de Actualización de Cambio Climático.
- Contribuciones Nacionalmente Determinadas actualizadas.
- Estrategia de desarrollo baja en carbono a 2050 y plan de acción para su implementación

Pág.1/2





"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo."

Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar Oficial de Información, MARN a.i.